



Comparecencia medidas frente a Covid19

Ábalos: “Restringir la movilidad, asegurar el abastecimiento y evitar que la lucha contra la pandemia se transmita a la economía de los más vulnerables, nuestros objetivos”

- El ministro anuncia que mañana se publicará una Orden Ministerial para continuar reduciendo los servicios de transporte público, ajustándolos a la actual demanda y garantizando las recomendaciones sanitarias de distanciamiento de los usuarios.
- Los servicios de Cercanías se reducen un 50% en horas valle y se mantienen hasta el 80% de las frecuencias en hora punta, mientras se vuelve a reducir la oferta de Ave y Larga Distancia a un 30% de los servicios habituales.
- AENA reorganizará sus instalaciones aeroportuarias para adaptarlas a las necesidades concretas de la operativa y conseguir una gestión más eficiente y eximirá del pago de la renta a las actividades comerciales que no puedan estar operativas como consecuencia de ello.
- ADIF suspenderá el cobro del alquiler durante el estado de alarma de los locales comerciales de las estaciones que gestiona y que hayan tenido que cerrar como consecuencia de esta crisis provocada por el coronavirus.

Madrid, 23 de marzo de 2020. (Mitma)

El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, ha asegurado que los tres objetivos fundamentales de su Departamento ante la situación creada por el coronavirus son: restringir al máximo la movilidad garantizando la mínima imprescindible y la seguridad en estos desplazamientos, facilitar el transporte que asegura el abastecimiento y evitar que la lucha contra la pandemia se transmita a la economía de las familias y a los más vulnerables.



Durante la rueda de prensa ofrecida hoy en el Palacio de la Moncloa junto al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el ministro ha anunciado que mañana se publicará una Orden Ministerial para que los operadores de los distintos modos de transporte vayan adecuando la oferta a la demanda y, en consecuencia, continuar reduciendo los servicios de transporte público, y garantizando las recomendaciones sanitarias en cuanto a distanciamiento de los usuarios.

Esta medida avanza en la línea de rediseñar un esquema de movilidad muy restringido y seguro, que contribuya a poner coto a la pandemia evitando la propagación del virus, sin que ello afecte a los desplazamientos necesarios para la atención de los servicios básicos y para el acceso a los puestos de trabajo.

En concreto, el ministro ha anunciado lo siguiente:

Transporte ferroviario y terrestre

- Los servicios de cercanías pasan del 100% establecido en el Real Decreto que declaró el estado de alarma, a una reducción en horas valle del 50%, manteniendo hasta el 80% de las frecuencias en hora punta para garantizar la necesaria distancia entre pasajeros. No obstante, dado que las horas punta y valle pueden variar en cada caso, los operadores tendrán cierta flexibilidad para adaptar ligeramente estos porcentajes en función de cada realidad local.
- Se aumenta la reducción a un 70% del resto de servicios de transporte público que ya se habían reducido al menos en un 50% en el RD del estado de alarma, garantizando, igualmente, la necesaria separación entre viajeros.
- Renfe vuelve a reducir su oferta de Ave y Larga Distancia, situándola en un 30% de los servicios habituales. Por lo que teniendo en cuenta que únicamente se ocupan un tercio de las plazas, la oferta final de plazas que se van a poner a la venta será del 10% respecto de lo que era habitual hace solamente unas semanas.
- En la misma línea, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) suspenderá el cobro del alquiler durante el estado de alarma de los locales comerciales de las estaciones que gestiona, que hayan tenido que cerrar como consecuencia de esta crisis provocada por el coronavirus.



Transporte aéreo

- La drástica reducción del tráfico aéreo -877 operaciones programadas hoy frente a las 4.849 de hace un año (82% de reducción)- da pie a que AENA en los próximos días ponga en marcha una reorganización de las instalaciones aeroportuarias para adaptarlas a las necesidades concretas de la operativa y conseguir una gestión más eficiente, y de ello informará mañana en su Consejo de Administración:
 - Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Se agrupa, como primera medida, toda la operativa de las terminales T2 y T3 en la T1. En un momento posterior, se procederá al cierre operativo de las terminales T123 y T4S, quedando finalmente toda la operación del Aeropuerto centralizada en la T4.
 - Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat. La actividad se concentrará en las Zonas A y D de la terminal T1.
 - Aeropuerto de Palma de Mallorca. Se mantendrán operativos los módulos B y D.
 - Resto de la red. Se adaptarán los horarios de apertura y cierre de los mismos, así como el uso de sus instalaciones, a la nueva operativa de las compañías aéreas.
- Las actividades comerciales de los aeropuertos que no puedan estar operativas como consecuencia de estas reorganizaciones quedarán exentas del pago de las Rentas que les fueran de aplicación durante el periodo de inactividad.

Facilitar el trabajo de los transportistas

Ábalos ha recordado que, desde la pasada medianoche, el Gobierno ha restringido el acceso de viajeros a través de nuestras fronteras exteriores en puertos y aeropuertos. Una medida en concordancia con la decisión adoptada en el Consejo Europeo la semana pasada, que acordó aplicar una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen.

El ministro ha asegurado también que para garantizar el abastecimiento de todos los ciudadanos se están tomando otras medidas para facilitar al máximo el trabajo de los transportistas, y del resto de personas encargadas de la movilidad.



Nota de prensa

Así, se ha procedido a regular para eliminar trabas administrativas en este periodo, en relación con la apertura de talleres, con la posibilidad de viajar dos conductores en cabina si el transporte así lo requiere y también para garantizarles el acceso a servicios básicos de aseo y manutención.

En este sentido, el ministro ha explicado que se continúa trabajando en dicha medida para su plena implementación. Con un seguimiento diario de las áreas de servicio concesionadas por la Dirección General de Carreteras y haciendo partícipe a la Guardia Civil y a las Policías Autonómicas para obligar a su cumplimiento.

Ábalos ha anunciado que a lo largo del día de hoy se hará extensiva la autorización de apertura de establecimientos dedicados al alquiler de vehículos sin conductor, que sólo estaba permitida para uso profesional de transporte de mercancías, a todos los supuestos permitido en la declaración el estado de alarma.